

**I PREMIO BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS  
C.P.R. DE NAVALMORAL DE LA MATA**



---

Centro de Profesores y Recursos  
de Navalmoral de la Mata

## **I- JUSTIFICACIÓN**

### ***¿Por qué se convoca este premio?***

El reconocimiento del profesorado y de su labor docente es una herramienta muy eficaz y poderosa para lograr la mejora y calidad de la enseñanza y de los aprendizajes en el sentido más amplio de los conceptos.

Es necesario prestar mucha atención para que los/las docentes tengan la posibilidad de satisfacer sus necesidades de motivación en la labor educativa que realizan día a día. Un docente motivado generará emociones y dinámicas transformadoras en su grupo de alumnos y alumnas, así como en el equipo de docentes con los que trabaja y comparte su labor. La motivación es una pieza esencial en las reglas de la enseñanza.

La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

En la sociedad actual se generan rápidos cambios que obligan al docente a adaptarse y renovarse constantemente. Esta renovación debe hacerse en el marco que la Ley de Educación de Extremadura establece y en coincidencia con los objetivos educativos establecidos por la Unión Europea.

El Plan Marco de Formación Permanente del Profesorado de Extremadura señala que esta formación debe ser una herramienta práctica y útil para la transformación, apostando por la mejora de la capacitación de los recursos humanos del Sistema Educativo de Extremadura y avanzando así hacia una educación de mayor calidad.

Con la convocatoria de este "I Premio Buenas Prácticas Educativas", el Centro de Profesores y de Recursos de Navalmoral de la Mata pretende consolidar en el tiempo, el reconocimiento y la valoración de los diferentes profesionales de la educación que configuran los centros educativos de la demarcación. Este reconocimiento partirá de la difusión de aquellas buenas prácticas llevadas a cabo en los diferentes centros educativos.

## **II- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

### ***¿Quiénes pueden optar al Premio? ¿Cómo?***

Podrán presentar candidaturas los/las docentes en activo en centros educativos de la demarcación del Centro de Profesores y de Recursos de Navalmoral de la Mata.

El Premio valorará el trabajo en equipo, quedando eliminadas las candidaturas que se presenten a título individual.

Los proyectos presentados partirán de una actividad formativa impartida o coordinada por el Centro de Profesores y de Recursos de Navalmoral de la Mata en el curso escolar 2017/2018. Se valorará la aplicación o desarrollo de una buena práctica que ha partido de una actividad formativa en alguna de las siguientes modalidades:

-Curso

-Jornadas

-Grupo de Trabajo

-Seminarios

-Proyectos de Formación en Centros

El desarrollo de la buena práctica, cuyo origen debe estar en una modalidad formativa permanente ofertada en los cursos escolares señalados, debe ofrecer la posibilidad de ser observada en el centro o centros educativos que opten al Premio.

Docentes de varios centros educativos de la demarcación pueden decidir presentar una candidatura conjunta siempre que estén desarrollando una “buena práctica” similar y cuyo origen esté en la misma actividad formativa ofertada o coordinada por el C.P.R. de Navalmoral de la Mata.

El CPR de Navalmoral otorgará una mención especial a uno de los Proyectos de Innovación presentados en el curso 2017/18.

### **III- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

#### ***¿Cuándo presentar la candidaturas?***

Las candidaturas serán presentadas en el Centro de Profesores y de Recursos de Navalmoral de la Mata del 27 de noviembre al 18 de diciembre, ambos inclusive. El horario de presentación será de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Los proyectos presentados deben ser registrados en la administración del C.P.R.

### **IV- COMPOSICIÓN Y VALORACIÓN DEL JURADO**

#### ***¿Quién formará el jurado? ¿Cómo valorarán?***

Los proyectos que opten al Premio se presentarán debidamente cumplimentados según recoge el Anexo I de esta convocatoria.

El jurado de este “I Premio Buenas Prácticas Educativas”, estará configurado de la siguiente manera:

- Representante del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado
- Representante de la Facultad de Educación de Extremadura
- Representante de un C.P.R. de Extremadura
- Ponente con experiencia en el campo de la Innovación Educativa
- Docente de un centro educativo extremeño

El jurado realizará una primera valoración de los proyectos presentados según recoge el Anexo I. De esta primera fase se obtendrán cuatro proyectos finalistas. En la segunda fase el jurado escuchará a dos representantes de cada centro seleccionado. En esta

exposición, que se llevará a cabo en las instalaciones del C.P.R. de Navalmoral en horario de tarde, se presentará y defenderá el proyecto de manera audiovisual e interactiva y con una duración máxima de diez minutos. Una vez concluida la exposición el jurado establecerá un turno de preguntas sobre el proyecto presentado.

El jurado basará su valoración en los siguientes aspectos y criterios:

1-El proyecto que contiene la buena práctica educativa ha sido presentado por un equipo de docentes y nunca de manera individual.

2-El proyecto parte de una modalidad formativa del C.P.R. de Navalmoral de la Mata del cursos 2017/2018.

3-Las buenas prácticas educativas presentadas se distinguen por las siguientes características:

*-Pretenden la transformación de la realidad educativa, valorándose que sea esta transformación tanto del propio centro como de la comunidad local a la que pertenecen.*

*-Son punto de identificación de una necesidad que parte de la evaluación y detección de un problema.*

*-Son sistemáticas, sostenibles, flexibles y realistas.*

*-Cuentan con el apoyo del equipo directivo del centro.*

*-Permiten trasladar la experiencia y el conocimiento a otro centro de manera fácil.*

4-Las buenas prácticas educativas que opten al Premio estarán relacionadas con una o varias de las líneas directrices de las actividades formativas que recoge el Plan Marco de Formación del Profesorado y que se enumeran seguidamente:

*-Consolidación de las competencias clave del alumnado como referente del currículo.*

*-Desarrollo de procedimientos y procesos objetivos de evaluación educativa, especialmente en las competencias clave, mediante la innovación y la investigación.*

*-Consolidación y ampliación en el manejo y uso de aplicaciones didácticas y de gestión educativa de las Tecnologías Educativas para la mejora de la metodología y el aprovechamiento en el aula.*

*-Perfeccionamiento de la competencia idiomática y metodologías específicas para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas en entornos bilingües.*

*-Dimensión europea e internacionalización de la educación en Extremadura: formación en las nuevas líneas de los programas europeos de aprendizaje permanente y su potencial para compartir experiencias y conocimiento.*

*-Actualización didáctica en Formación Profesional y enseñanzas de adultos o a distancia que posibiliten el aprendizaje a lo largo de la vida, con especial atención a facilitar el acceso al empleo y a una vida activa plena.*

*-Atención a la diversidad y acción tutorial orientadas a la mejora del éxito escolar de todo el alumnado y a su orientación académica y profesional, como medidas preventivas del abandono escolar prematuro.*

*-Planificación y desarrollo de buenas prácticas en educación en valores, convivencia, tolerancia y solidaridad orientada a la formación de una ciudadanía democrática.*

*-Investigación e innovación educativa para el desarrollo de nuevas metodologías de enseñanza, fomentando el propio centro educativo como marco y la aplicación al aula como referente, así como la sostenibilidad y la transferencia de las mejoras.*

*-Desarrollo e implementación de redes de innovación educativa, de apoyo social o de programas educativos de cultura en hábitos saludables, sostenibilidad o emprendimiento que posibiliten una ciudadanía activa y transformadora.*

*-Planificación del fomento de la lectura, formación en la dinamización de las bibliotecas escolares y gestión y uso inteligente de la información.*

*-Formación de equipos directivos, inspección y otros colectivos específicos en gestión de calidad, habilidades comunicativas y modelos de liderazgo pedagógico.*

*-Atención a un adecuado desarrollo de las enseñanzas especiales artísticas o deportivas.*

*-Desarrollo de actuaciones formativas que fomenten el contacto con las familias para el desarrollo de programas de mejora.*

*-Desarrollo e implementación de actuaciones y programas de cultura emprendedora para impulsar las habilidades emprendedoras y fomentar el emprendimiento en la sociedad extremeña desde la educación.*

## **V- FALLO DEL JURADO**

### ***¿En qué consiste el Premio?***

El jurado fallará el Premio una vez que hayan concluido las exposiciones de los cuatro centros finalistas. Este fallo se conocerá en el acto de entrega del Premio que se llevará a cabo durante el mes de febrero.

Dado que con esta convocatoria se pretende poner en relieve y dar a conocer aquellas prácticas educativas que están transformando los centros, el Premio consistirá en la grabación de un documental sobre la “buena práctica” presentada.

El Centro de Profesores y de Recursos de Navalmoral de la Mata, en coordinación con el centro ganador, presentará el documental a las diferentes convocatorias regionales y estatales de buenas prácticas educativas:

*-Sello de Buenas Prácticas Educativas convocado por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*

*-Convocatorias anuales de los Premios Joaquín Sama y Tomás García Verdejo*

*-Otras convocatorias relacionadas con Buenas Prácticas Educativas*

En este punto se señala que el C.P.R. de Navalmoral asesorará al centro ganador sobre las diferentes convocatorias y sobre cómo presentar de la manera más idónea su proyecto a las mismas.

Así mismo difundirá el proyecto por diferentes canales (web, prensa, redes sociales...)

El centro ganador deberá contar con los permisos oportunos sobre grabación de imágenes a los menores y resto del personal de su centro educativo.

Navalmoral de la Mata, 21 de noviembre de 2018.

**C.P.R. DE NAVALMORAL DE LA MATA**